

Periodicidad de la Información

Decreto 199 de febrero 2024 señala en su artículo 26 “Seguimiento e informe: Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública”.

La oficina de control interno verificará el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gastos que continúan vigentes; y presentará un informe trimestral detallado que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto, al Representante legal de la entidad de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 de 2012.

Análisis de Austeridad en el Gasto Público del cuarto trimestre de 2024.

Modificación planta de personal

Fomvivienda continúa con una planta de cinco (5) cargos.

A continuación se muestra la planta de personal con ocupación según su modalidad de vinculación.

Nivel	# Empleos Nivel Jerárquicos (planta de personal)	# Empleados Carrera administrativa	# Empleados Provisionales	# Empleados Libre Nombramiento y Remoción
Directivo	2	0	0	2
Asesor	2	0	0	2
Profesional epespecializado	1	0	0	1
Técnico	0	0	0	0
Asistencial	0	0	0	0
Total	5	0	0	5

El comparativo del trimestre reportado respecto del anterior es el siguiente:

CONCEPTO DEL GASTO	III TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Modificación planta de personal	136.567.656	119.460.550	(17.107.106)	-13%

Sobre la nómina de personal, se observó una disminución del 13% respecto al trimestre anterior, que si bien es cierto se realizan los pagos por concepto de prima de navidad e intereses a las cesantías, el valor disminuye por no hacer liquidaciones extraordinarias en este periodo.

Contratación de personal

El comparativo del trimestre reportado respecto del anterior es el siguiente:

CONCEPTO DEL GASTO	III TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Contratación de personal	199.613.267	169.370.498	(30.242.769)	-15%

En este concepto se evidencia contratos suscritos por conceptos de honorarios y servicios técnicos para apoyo a la gestión de la entidad; respecto del trimestre objeto de este informe, se observa normalización en la contratación.

La disminución del 15% se debe a las fechas de terminación de los contratos, los cuales por el mes de diciembre tenían fechas anteriores al cierre del mes.

Horas extras y vacaciones

El comparativo del trimestre reportado respecto del anterior es el siguiente:

CONCEPTO DEL GASTO	III TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Horas extras y vacaciones	18.718.485	-	(18.718.485)	-100%

Por este trimestre no se liquidaron ni pagaron vacaciones a los funcionarios de la entidad.

Las variaciones por este concepto corresponden a que, el pago de las vacaciones se realiza en diferentes periodos, conforme a la fecha de ingreso de cada funcionario o renuncia.

Por concepto de horas extras no hay pagos por este periodo.

Vehículos oficiales

El comparativo del trimestre reportado respecto del anterior es el siguiente:

CONCEPTO DEL GASTO	III TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Vehículos oficiales	784.601	5.219.000	4.434.399	85%

Corresponde al combustible necesario para movilizar el vehículo conforme a las actividades en el marco del desarrollo del Pla de Acción.

El incremento del 85% respecto del trimestre anterior, se debe al mantenimiento preventivo y de reparación por los meses de noviembre y diciembre.

Papelería y telefonía

El comparativo del trimestre reportado respecto del anterior es el siguiente:

CONCEPTO DEL GASTO	III TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Papelería y telefonía	4.945.114	3.242.095	(1.703.019)	-34%

En este concepto se ha venido reportando lo relacionado con papelería e impresiones, pago de telefonía y de internet, se observa normalización en los pagos realizados por este concepto respecto al trimestre anterior.

Se disminuyen las compras por concepto de papelería por el stock del mismo durante el trimestre.

Sobre los demás conceptos que hacen parte del “Plan de Austeridad del gasto” según el Decreto 199 de febrero 2024, tales como, arrendamientos, tiquetes, viáticos, delegaciones oficiales, comisiones al exterior, eventos, esquemas de seguridad, vigilancia, vehículos oficiales, suscripción a periódicos y revistas publicaciones y bases de datos, eventos y regalos corporativos, suvenir recuerdos, condecoraciones, contratación de estudios, sostenibilidad ambiental, delegaciones oficiales, comisiones en el exterior, esquemas de seguridad y vigilancia, arrendamiento y mantenimiento de inmuebles, encuentros, suministro de tiquetes y Ahorro en publicidad estatal, no se observan pagos por el trimestre informado.

Respecto del Plan de austeridad, conforme al decreto N. 199 de febrero de 2024, artículo 23, sobre los “Planes internos de Austeridad”, que las entidades deben elaborar y publicar durante la presente vigencia, se observa la adopción del Plan de Interno de Austeridad para esta vigencia, conforme a Resolución No 092 de mayo 24 de 2024 y seguimiento del mismo conforme Acta No 067 de agosto 9 de 2024 y cumplimiento el mismo.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1. En el comparativo realizado por los trimestres III y IV de 2024, sobre las variaciones se da explicación por cada concepto gastado en el detalle del mismo.
2. En la revisión de la documentación soporte del informe suministrado se observa:
 - Se observa el comprobante CE 00602 de diciembre 20 2024 de egreso, con su orden de pago, sin el soporte de la transferencia realizada, por lo que se recomienda hacer seguimiento al proceso, garantizando que sin excepción cada comprobante de egreso tenga su soporte de pago.
 - Se observa pago de retención en la fuente y como soporte se adjunta el borrador de la declaración, no la definitiva y presentada; por lo que se recomienda que el soporte del pago sea el que realmente sustente el mismo.
3. Continuar con la gestión para garantizar el diligenciamiento de todas las firmas en los documentos que soportan la ejecución de los gastos.
4. Continuar con la gestión frente a los contratistas proveedores para la entrega oportuna de las facturas con el fin de causar el gasto en el mismo periodo de la prestación del servicio.

Permanente se debe cumplir con las disposiciones contenidas en los Decretos y normatividad vigente **“Por los cuales se establece el Plan de Austeridad del Gasto”**, emanados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Administración Municipal, según corresponda.

Atentamente,



Ana Patricia Correa Cadavid
Asesor de Control Interno

*Proyectó y elaboró: Ana Patricia Correa Cadavid, Control Interno Fomvivienda
Con copia a la Dirección Administrativa y Financiera Fomvivienda*